

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Coordinación y Administración de Servicios Académicos, categoría Dos (2) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHSC-LUJ: N° 442/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: la señora Mónica UGARTE y los señores Mario Guillermo OLORIZ y Juan Carlos CUEVAS, en su carácter de veedora gremial la sra. Ana GONZALEZ.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: GOENAGA, Luis Damian (DNI N° 28.413.894), PARMIGGIANI, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815), PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662), RODRIGUEZ, Rosana Graciela (DNI N° 25.048.117), RODRIGUEZ, Verónica Gabriela (DNI N° 23.468.989).-----

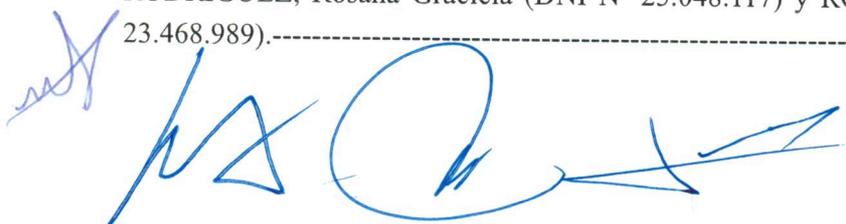
---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto para implementar en la Dirección que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 14 de agosto de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 11:00 horas, las aspirantes RODRIGUEZ, Rosana Graciela (DNI N° 25.048.117) y RODRIGUEZ, Verónica Gabriela (DNI N° 23.468.989) presentaron el Proyecto para implementar en la Dirección que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo acceden a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de cincuenta (50) puntos. Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: conocimientos generales hasta un máximo de veinte (20) puntos; conocimientos específicos hasta un máximo de treinta (30) puntos. La valoración del Proyecto de implementación tendrá un máximo de hasta diez (10) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de veinte (20) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de implementación, las aspirantes deberán alcanzar, al menos, treinta (30) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.-----

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes las siguientes aspirantes: RODRIGUEZ, Rosana Graciela (DNI N° 25.048.117) y RODRIGUEZ, Verónica Gabriela (DNI N° 23.468.989).-----



---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes, sobre veinte (20) puntos posibles:

RODRIGUEZ, Rosana Graciela	13.30
RODRIGUEZ, Verónica	17.70

---La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por cada aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre veinte (20) puntos posibles, se determina:

RODRIGUEZ, Rosana Graciela	5.00
RODRIGUEZ, Verónica Gabriela	12.50

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre treinta (30) puntos posibles, se concluye:

RODRIGUEZ, Rosana Graciela	16.00
RODRIGUEZ, Verónica Gabriela	11.00

---Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

RODRIGUEZ, Rosana Graciela	21.00
RODRIGUEZ, Verónica Gabriela	23.50

---La Comisión Evaluadora establece que las aspirantes RODRIGUEZ, Rosana Graciela (DNI N° 25.048.117) y RODRIGUEZ, Verónica Gabriela (DNI N° 23.468.989) no acceden a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de implementación por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido por esta Comisión.-----

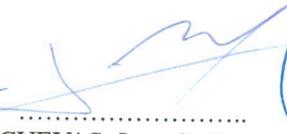
---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de implementación.-----

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, determina que las aspirantes RODRIGUEZ, Rosana Graciela (DNI N° 25.048.117) y RODRIGUEZ, Verónica Gabriela (DNI N° 23.468.989) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso y determina desierto el concurso del cargo que nos ocupa. -----

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


.....
UGARTE, Mónica
Comisión Evaluadora


.....
OLORIZ, Mario
Comisión Evaluadora


.....
CUEVAS, Juan Carlos
Comisión Evaluadora


.....
GONZALEZ, Ana
Veedora gremial